



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 135 - 2022 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

Yanine hermosa

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

v.g